



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10828

Martes 29 de Septiembre de 2009

Edición de 35 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Ley XVII Nº 90 - Dto. Nº 1221/09 - Suspensión de Actividad Minera Metalífera 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 1162 y 1183 2-3

RESOLUCION

Dirección General de Rentas
Año 2009 - Res. Nº 785 3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2009 - Res. Nº 721 a 725, 726, 727, 730, 733, 734, 738, 740, 743, 744,
751, 752, 761, 762, 763, 766 y 775 3-6

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2009 - Res. Nº VII-50 6

Ministerio de Educación
Año 2009 - Res. Nº 539 a 545 6-7

Secretaría de Cultura
Año 2009 - Res. Nº XVII-25 7

Secretaría de Salud
Año 2009 - Res. Nº XXI-448 7

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2009 - Res. Nº XVI-29 7

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Educación y Administración de Vialidad Provincial
Año 2009 - Res. Conj. Nº XIII-625 y XV-76 7-8

DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología
Año 2009 - Disp. Nº 177 8

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 33000 a 33099 9-24

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 24-35

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

SUSPENSION DE ACTIVIDAD MINERA METALÍFERA

LEY XVII N° 90

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE
LEY :

Artículo 1°.- Suspéndase por el plazo de treinta y seis (36) meses a partir del 1° de Julio de 2009 la actividad minera metalífera, a excepción del oro aluvional, en el área determinada por las dos superficies que a continuación se detallan:

- a) Paralelos 42° y 44° 30' Latitud Sur, el Meridiano 70° de Longitud Oeste y el límite internacional con Chile.
- b) Paralelos 44° 30' y 46° Latitud Sur, el Meridiano 69° Longitud Oeste y el límite internacional con Chile.

Artículo 2°.- Dentro del plazo previsto en el Artículo 1° de la presente Ley, el Consejo Provincial del Ambiente elevará a la Honorable Legislatura para su aprobación, un mapa de ordenamiento minero-ambiental, estableciendo para el territorio provincial las sustancias minerales y condiciones y modalidades de las actividades mineras a desarrollar para cada zona.

Artículo 3°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1221/09
Rawson, 21 de Septiembre de 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:
El veto parcial dispuesto por Decreto N° 1.000/09

respecto del artículo 2° del Proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial con fecha 29 de julio de 2009; y el artículo 1° y 2° de la resolución N° 122/09 de la Honorable Legislatura Provincial, mediante la cual se acepta el veto parcial mencionado y por el cual se establecía que el Consejo Provincial del Ambiente (COPRAM) procederá a elevar a la Honorable Cámara un mapa del ordenamiento minero-ambiental, estableciendo para el territorio provincial las sustancias minerales y condiciones y modalidades de las actividades mineras a desarrollar para cada zona; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 03 de septiembre de 2009 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo los artículos 140° y 14° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: XVII - 90

Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1162

10-09-09

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal, eliminándose cuatro (4) funciones administrativas - Planta Transitoria en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete-Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, e incrementándose cuatro (4) funciones administrativas - Planta Transitoria en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Programa 21: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte - Actividad 1: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir del 1° de Abril de 2009, y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a los señores Pablo Nicolás Francisco PRATI (M.I. N° 26.347.776 - Clase 1978), Diego Gustavo DAUT (M.I. N° 20.637.665 - Clase 1969), Antonio Alberto GIUGGIA (M.I. N° 13.564.255 - Clase 1957), y de la señora Noemí Ester PEREIRA (M.I. N° 6.540.932 - Clase 1951) a la Planta Transitoria de la Dirección de Autotransporte Terrestre - Subsecretaría de Transporte Multimodal -Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de las tareas administrativas de los señores Pablo Nicolás Francisco PRATI (M.I.N° 26.347.776 - Clase 1978), Diego Gustavo DAUT (M.I. N° 20.637.665 - Clase 1969), Antonio Alberto GIUGGIA (M.I. N° 13.564.255 - Clase 1957), será de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500), y de la señora Noemí Ester

PEREIRA (M.I. N° 6.540.932 - Clase 1951), será de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), menos los descuentos de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley N° 3923).-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Programa 21: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte - Actividad 1: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte.-

Dto. N° 1183**11-09-09**

Artículo 1°.-ADJUDÍCASE a la empresa CD CONSTRUCCIONES S.R.L. con domicilio legal en la calle Condarco N° 1730, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, la Licitación Pública N° 14/09 Obra: «CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD B° 490 VIENDAS» en la ciudad de Rawson, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 1.429.578,00), con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) días corridos, a valores básicos del mes de Mayo de 2009, por ajustarse su presentación a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su oferta alternativa técnica y económicamente la más conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2°.- RECHAZASE la oferta alternativa de la empresa ARTECO S.A. por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Artículo 3°.- DESESTÍMASE la oferta básica de la empresa ARTECO S.A., por no resultar económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 4°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 1.429.578,00), con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) días corridos, de la siguiente manera: PESOS CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS (\$ 400.500,00) en la Partida: SAF 88 - Programa 20 - Subprograma 8 - Proyecto 76 - Fuente 3.49 - Inciso 4- P. Ppal.2- P. Parcial 1 - Ejercicio 2009; y el resto por la suma de PESOS UN MILLÓN VEINTINUEVE MIL SETENTA Y OCHO (\$ 1.029.078,00) en la partida presupuestaria que la Subsecretaría de Obras Públicas preverá en el Ejercicio 2010.-

RESOLUCION**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Resolución N° 785/09.**

Rawson, 23 de Septiembre de 2009.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario al dar número de Resolución se superpuso la numeración correlativa

del Registro de Resoluciones de esta Dirección General de Rentas, por tal motivo se rectifica por medio de la presente, la numeración de la resolución N° 726/DGR/09;

Que la Dirección de Asuntos Legales se ha expedido en el sentido expuesto;

POR ELLO:

El Director General de Rentas de la
Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR NUEVA NUMERACION a la Resolución N° 726/DGR/2009.

Artículo 2°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese al contribuyente, Publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVÉSE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 29-09-09 v: 05-10-09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Res. N° 721****02-09-09**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente ARIMEX IMPORTADORA S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-912239-3 C.U.I.T N° 30-54039667-8, con domicilio en Avenida Andrés Rolón N° 1107 San Isidro, Buenos Aires, Argentina, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 02 de Septiembre de 2009, las constancias de NO PERCEPCIÓN y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. N° 722**02-09-09**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente INDUSTRIA METALURGICA SUDAMERICANA S.A..C.e I. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-868248-3 C.U.I.T. N° 30-50230491-3, con domicilio en Avda. Rivadavia N° 26.399 – Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 09 de Septiembre de 2009, las constancias de NO PERCEPCION Y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 723 02-09-09

Artículo 1º: DESIGNAR Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la firma SCANIA ARGENTINA S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral Nº 924-830034-1 CUIT Nº 30-51742430-3 con domicilio en Avda. Islas Malvinas s/n Colombes Tucumán, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General bajo el Nº 924-830034-1, a partir del primer día hábil del mes de Octubre de 2009.-

Artículo 2º.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 724 02-09-09

Artículo 1º: DESIGNAR Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la firma ACEITERA GRAL. DEHEZA S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral Nº 904-2466451-3 CUIT Nº 30-50287435-3 con domicilio en Moreno Nº 149 General Deheza Córdoba, inscribiéndose en los registros de ésta Dirección General bajo el Nº 904-246645-3, a partir del primer día hábil del mes de Octubre de 2009.

Artículo 2º.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 725 02-09-09

Artículo 1º: DESIGNAR Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la firma ACINDAR IND. ARG. ACEROS S.A. Inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral Nº 921-750111-1 CUIT Nº 30-50119925-3 con domicilio en Ruta 21 km 247 CC 161 Villa Constitución, inscribiéndose en los registros de ésta Dirección General bajo el Nº 921-750111-1, a partir del primer día hábil del mes de Octubre del 2009.

Artículo 2º.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 726 02-09-09

Artículo 1º: DESIGNAR Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la firma CELUPAPER S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral Nº 921-783582-3 CUIT Nº 33-70712182-9 con domicilio en Av. Rolón Nº 2022 Beccar Buenos Aires, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General bajo el Nº 921-783582-3, a partir del primer día hábil del mes de Octubre del 2009.

Artículo 2º.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.

I: 29-09-09 V: 05-10-09

Res. Nº 727 03-09-09

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente FISCHER ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-918275-1 C.U.I.T. Nº 30-51634872-7, con domicilio en Armenia 3044 de la localidad de Munro Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 26 de Agosto de 2009, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 730 03-09-09

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente FAVICUR I.C.S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 904-230407-6 CUIT Nº 30-51791487-4, con domicilio en Av. Padre Claret Nº 5840 de los Boulevares Provincia de Córdoba, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 03 de Septiembre de 2009, las constancias de NO PERCEPCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 733 03-09-09

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente INDUSTRIAS JQ de QUATTOPANI José, QUATTOPANI María y QUATTOPANI Gerardo s.h. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-229711-1, CUIT Nº 30-71014946-8, con domicilio en Vieytes Nº 1524 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 03 de Septiembre de 2009, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 734 03-09-09

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente SINTEPLAST S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-867761-7, CUIT Nº 30-56406678-4, con domicilio en Palmar Nº 666 – Lomas del Mirador Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 21 de Agosto del 2009, las constancias de NO PERCEPCIÓN Y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 738**08-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente TELMEX ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-032198-0, CUIT Nº 33-69509841-9, con domicilio en Azopardo Nº 1388, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 07 de Septiembre de 2009, una constancia de NO PERCEPCION Y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 740**08-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del Contribuyente IGARRETA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-913968-1 CUIT 33-53876676-9, con domicilio en Amancio Alcorta 2200 Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 07 de septiembre del 2009, una constancia de NO PERCEPCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 743**08-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente ROFINA SAICF, inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-910321-6 CUIT Nº 30-53847485-8 con domicilio en Bdo. De Irigoyen 308 P5 Of. A en Capital Federal; por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del 11 de septiembre del 2009, las constancias de NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 744**08-09-09**

Artículo 1º: Previa intervención de la Contaduría General de la Provincia se procederá a la devolución de la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 225,50) a la Sra. PEREIRA Santa Emilia (DNI Nº 92.611.145) con domicilio en Urquiza Nº 1133 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, correspondiente al pago efectuado por error depositado con fecha 1 de Julio de 2009, con Boleta de Depósito Nº F-0013503 en la Cuenta Corriente Nº 0200612/1 en concepto de Tasas Retributivas de Servicios y Otros, cuenta del Banco del Chubut S.A.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 751**10-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente PFISTERER S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-903234-1 –CUIT Nº 30-69331358-5, con

domicilio en Velez Sarsfield nº 464 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 03 de septiembre de 2009, las constancias de NO PERCEPCION Y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 752**10-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente DOW QUIMICA ARG. S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-913430-7 CUIT Nº 30-51643733-9, con domicilio en Avda. Eduardo Madero Nº 900 Piso 7 de Capital Federal, por el término de ciento veinte (120) días corridos a partir del 10 de Septiembre del 2009, una constancia de NO RETENCION Y NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 761**17-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor de contribuyente SIDERCA S.A. I. C., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-919291-2, CUIT Nº 30-55081599-7, con domicilio en Av. Madero Nº 940 Piso 3 de Capital Federal, por el término de noventa (90) días corridos a partir del 17 de septiembre del 2009, una constancia de NO RETENCIÓN Y NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 762**17-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente H.B. FULLER ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-919041-0, CUIT Nº 30-54024845-8, con domicilio en Tucumán Nº 1 Piso 4 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 16 de Septiembre de 2009, la constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 763**17-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente BROCKEN S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-207979-3, CUIT Nº 30-70908065-9, con domicilio en Armenia Nº 2417 4º Piso Capital Federal por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 16 de Septiembre del 2009, la constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. N° 766**17-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-924750-5, CUIT N° 30-52585827-4, con domicilio en Carhue N° 1096 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 17 de septiembre de 2009, una constancia de NO PERCEPCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. N° 775**18-09-09**

Artículo 1º.- DESIGNAR Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, a partir de la presente Resolución, a la SECRETARIA DE TRABAJO – CUIT N° 30-67051108-8, domiciliado en calle Sarmiento N° 952 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General bajo el número 15.018.-

Artículo 2º.- RECONOCER la actividad efectuada por dicho Organismo como Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a partir del día 02 de enero de 2.008 hasta la fecha de la presente Resolución. -

Artículo 3º.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación vigente a la que deberán ajustarse, haciendo entrega del formato tipo de comprobante de retención a utilizar, ello a los efectos de trasladar los conceptos allí consignados a los de emisión computarizada acorde al nuevo Sistema de Administración Financiera de la Provincia.-

I: 25-09-09 V: 01-10-09

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES**

Res. N° VII-50**16-09-09**

Artículo 1º.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, realizadas durante el mes de Junio de 2009, cuyo total asciende a NOVECIENTAS TREINTA Y DOS (932) horas.

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue imputado en la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 – Programa 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Actividad 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Programa 16 – Conservación de Areas Protegidas – Actividad 1 – Operaciones – Programa 18 – Control de Calidad y Servicio – Actividad 1 – Control de Calidad y Servicio – Programa 20 – Promoción de las Inversiones – Actividad 1 – Promoción de las Inversiones - Ejercicio 2009.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**Res. N° 539****16-09-09**

Artículo 1º: APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Transporte Escolar suscrito con el Municipio de Chollila, por el cual este último se compromete a brindar el servicio de transporte escolar a los alumnos de las escuelas N° 121, N° 80, N° 727 y Escuela Agrotécnica de Chollila, por un monto mensual de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000.00), de acuerdo a lo establecido en la Ley II- N° 76 (antes ley 5447), Artículo 95, Inciso c) Punto 7).

Artículo 2º: El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 540**16-09-09**

Artículo 1º: APROBAR el gasto correspondiente a la ADDENDA del Convenio de Asistencia Recíproca suscrito con el Municipio de Chollila por un monto mensual de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$2.490.00), conforme a lo establecido en la Ley II- N° 76, (antes ley 5447) Artículo 95, Inciso c) Punto 7).

Artículo 2º: El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 541**16-09-09**

Artículo 1º: APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Asistencia Recíproca suscrito con el Municipio de Rawson, por el cual este último se compromete a realizar la contratación de personas a fin de asignarlas con funciones de maestranza a los Jardines Maternales N° 2404, N° 2412 y Comunidades Infantiles, por un monto mensual de PESOS VEINTIDOS (\$22.000.00), de acuerdo a lo establecido en la Ley II- N° 76, (antes ley 5447) Artículo 95, Inciso c) Punto 7).

Artículo 2º: El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 542**16-09-09**

Artículo 1º: APROBAR el gasto correspondiente a la ADDENDA del Convenio de Asistencia Recíproca suscrito con el Municipio de Lago Puelo por un monto mensual de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$14.280.00), conforme a lo establecido en la Ley II- N° 76, (antes ley 5447) Artículo 95, Inciso c) Punto 7).

Artículo 2º: El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 543 **16-09-09**

Artículo 1º: RECONOCER el gasto por la utilización del inmueble desde el día 04 de Marzo de 2009 hasta el día 31 de Agosto de 2009 por un monto total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00);

ARTICULO 2º: APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Alojamiento suscripto con la Comuna del Dique Florentino Ameghino, por el cual este último se compromete a facilitar lugar de Alojamiento a los docentes que cumplen funciones en el Establecimiento Educativo Provincial, por un monto mensual PESOS OCHOCIENTOS (\$800.00), de acuerdo a lo establecido en la Ley II- N° 76 (antes ley 5447), Artículo 95, Inciso c) Punto 7)

Artículo 3º: El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 544 **16-09-09**

Artículo 1º: APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Transporte Escolar suscripto con el Municipio de Puerto Madryn, por el cual este último se compromete a brindar el servicio de transporte escolar a los alumnos de las escuelas de Educación Inclusiva de Puerto Madryn, por un monto mensual de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$19.500.00), de acuerdo a lo establecido en la Ley II- N° 76, (antes ley 5447), Artículo 95, Inciso c, Punto 7.

Artículo 2º: El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 545 **17-09-09**

Artículo 1º: RATIFICAR en todos sus términos el Convenio Específico celebrado entre el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, representado por el Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Licenciado Cristian Fernando MENCHI, y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), representado por su Director Ejecutivo, Miguel BRAUN, firmado el día 03 de julio de 2009, que se encuentra protocolizado al Tomo 3, Folio 286 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el día 15 de julio de 2009.

SECRETARÍA DE CULTURA**Res. N° XVII-25** **18-09-09**

Artículo 1º.- Reconocer y Autorizar el pago de CIEN-TO DIEZ (110) horas extraordinarias al 50%, realizadas durante el mes de agosto de 2009, por el personal de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdic-

ción 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 – Acción Cultural.

SECRETARÍA DE SALUD**Res. N° XXI-448** **16-09-09**

Artículo 1º.- AUTORIZAR la liquidación de diez (10) horas extraordinarias al agente RIOS, Carlos (D.N.I. N° 7.821.634), en la Categoría 2 – 078 – Categoría 9 dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**Res. N° XVI-29** **17-09-09**

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del día 26 de agosto de 2009, al agente H?RSTEL BRU, Fabricio Germán (D.N.I. N° 23.065.162 – Clase 1973) cargo Arquitecto en Planta Transitoria dependiente de la Dirección de Construcciones del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- Por la Dirección de Administración deberá abonarse a sus derecho habientes lo estipulado por el Artículo 26º del Decreto Ley I N° 74 (antes Ley 1987).

RESOLUCION CONJUNTA**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL****Res. Conj. N° XIII-625 ME y XV-76 AVP** **21-09-09**

Artículo 1º: ASIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2009, en la Jefatura Zona Noroeste dependiente de la Administración de Vialidad Provincial - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, al agente TAUX, Enrique Luján (M.I. N° 16.956.657 - Clase 1965), quien revista en un cargo de Auxiliar Administrativo, Código 3-003 - Clase III del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente en la Supervisión Técnica de EGB 3 y

Polimodal Zona Oeste (Esquel) del Ministerio de Educación.-

Artículo 2º: Establecer que el Organismo de prestación de funciones del agente citado, deberá remitir al Departamento Licencias del Ministerio de Educación, un informe mensual de asistencia del mismo.

DISPOSICION

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

Disposición Nº 177/09.

Rawson, 14 de Septiembre de 2009.

VISTO:

El Expediente Nº 14.861/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera Categoría, presentada por JUAN SEBASTIAN LLORET y registrado bajo el Nº 1, Fº 1 del Protocolo de Exploraciones y Cateos de la Provincia del Chubut de fecha 16 de enero de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales previos al otorgamiento de la concesión de acuerdo al Certificado de la Dirección de Escribanía de Minas obrante a foja 94;

POR ELLO:

La Directora General De Minas y Geología

DISPONE

Artículo 1º: **CONCEDER** a JUAN SEBASTIAN LLORET Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera Categoría con Exclusión de Hidrocarburos, sobre una superficie de DIEZ MIL hectáreas, (10.000 has.), o sea VEINTE (20) unidades de medida, en campos de propiedad particular, ubicadas en el Departamento Mártires/Gaiman, Provincia del Chubut y comprendidas entre los siguientes puntos de coordenadas en sistema GK WGS 84 1 (Y=3412800.02, X=5203599.97) 2 (Y=3422800.02, X=5203599.97) 3 (Y=3422800.02, X=5193599.97) 4 (Y=3412800.02, X=5193599.97)-

Artículo 2º: La Concesión del presente permiso se otorga de acuerdo con el Artículo 30º del Código de Minería por el término de MIL CIEN (1100) días que comenzarán a computarse TREINTA (30) días después de la notificación de la presente disposición y dentro de ese plazo deberá dejar instalados los trabajos de exploración descriptos en el programa de acuerdo con lo establecido en el Art. 25 del citado instrumento legal.-

Artículo 3º: Al cumplirse TRESCIENTOS (300) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de cuatro (4) unidades de medida, o sea que en el presente permiso deberá liberarse CUATRO MIL hectáreas, (4.000 has.), quedando la superficie reducida a SEIS MIL hectáreas (6.000 has.). Al cumplirse los SETECIENTOS (700) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de cuatro (4) unidades de medida, o sea que en el presente permiso deberá liberarse DOS MIL hectáreas (2000 has.), quedando una superficie reducida a CUATRO MIL hectáreas (4.000 has.).-

Artículo 4º: A los fines dispuestos en el Artículo anterior el Concesionario deberá presentar ante esta Autoridad Minera, antes del vencimiento de los TRESCIENTOS (300) días y los SETECIENTOS (700) días, la petición de desafectación del área indicando las coordenadas de cada vértice del área que mantiene, bajo apercibimiento de disponer de oficio la liberación de la superficie correspondiente y la aplicación de una multa igual al canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30º del Código de Minería.-

Artículo 5º: Antes del inicio de cualquier actividad de exploración, el concesionario deberá dar cumplimiento a la presentación y aprobación del Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.-

Artículo 6º: El Concesionario deberá dentro de los NOVENTA (90) días de vencido el permiso presentar la información y documentación técnica obtenida en el curso de las investigaciones, bajo apercibimiento de la aplicación de una multa igual al doble del canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30º del Código de Minería.-

Artículo 7º: Regístrese. Notifíquese. Repóngase. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un (1) día y Cumplido Tomen conocimiento Dirección de Concesiones Mineras y Dirección de Escribanía de Minas.-

MARISA V. MAMET

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 34 Fº 34 DEL REGISTRO DE CONCESIONES DE CATEOS A NOMBRE DE JUAN SEBASTIAN LLORET CON FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DELAÑO DOS MIL NUEVE.

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 33000

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3644 IAS/08.-
Orden de publicidad N° 1345
Publicidad edición de Septiembre de 2008.
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33001

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2008
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BIGORNIA CLUB EL YUNQUE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3645 IAS/08.-
Orden de publicidad N° 1346
Publicidad edición de Septiembre de 2008.
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33002

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GEMINIS PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3513 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8483
6 Salidas /"Plan B Radio" L a V 7 a 9 FM Potencia
VIGENCIA: Mes de Septiembre de 2008.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33003

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3909 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8529
26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33004

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3910 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8530
5 salidas en auspicio del programa "De ahora en más" de lunes a viernes 13.45 a 17.50hs.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33005

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4049 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8531
4 salidas en auspicio del programa "de cara a la actualidad" de lunes a viernes de 6 a 12.30 hs.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33006

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA
3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4050 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8533
4 salidas en auspicio del programa "De fiesta en el dial" Sábados de 14 a 17 hs y domingos de 13 a 17hs.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33007

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4048 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8534
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS ONCE MIL (\$ 11.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33008

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4044 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8535
3 Salidas en auspicio del programa "contestador abierto" días Sábados de 14 a 17 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33009

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. –

LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4046 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8604
5 Salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena" de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33010

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4047 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8537
8 Salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33011

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4045 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8605
Auspicio del programa "Mundo deportivo" 2 Salidas de lunes a Sábado de 19:30 a 20 hs. y 6 salidas días domingo de 13 a 16 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33012

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. – FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4040 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8538

32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33013

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4041 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8539
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33014

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4042 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8540
 7 Salidas en auspicio del programa "Ruido blanco" de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33015

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4043 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8541
 9 Salidas en auspicio del programa "Radio Activa" de lunes a viernes, de 8 a 12.30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33016

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4036 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8542
 5 Salidas en auspicio del programa "Noticias en 2 x 4" de lunes a viernes, de 6 a 7.30 hs.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33017

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Radio Arte
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4037 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8543
 6 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33018

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4038 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8544
 32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10.-
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33019

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4039 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8545
 6 Salidas en auspicio del programa "En resumen" los días sábados de 10 a 12hs. por FM Radio 10.-
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33020

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4022 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8606
 6 Salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15 y 18hs. por FM Radio 10.-
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33021

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia de Publicidad Draco
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4023 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8548
 2 Salidas en auspicio del programa "Deportate" por FM Dolavon. Los días lunes de 20hs a 22hs y los días jueves de 20hs a 21hs -
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33022

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3906 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8549
 3 Salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingos por FM Galaxia
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33023

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. FM Trelew Noticias.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3901 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8550
 5 salidas en auspicio del programa "Yo soy la morosa" los días viernes de 21 a 23 hs.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33024

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3902 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8551
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33025

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3903 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8552.-

3 Salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33026

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3904 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8553.-
 4 Salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33027

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3905 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8554
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33028

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO EQUIS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3860 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8555
 5 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33029

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
 - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3862 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8557
 28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33030

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
 - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3863 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8558
 5 Salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo Noticias 1° edición" de lunes a viernes.-
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33031

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
 - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3864 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8559
 4 Salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33032

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
- FM PARAISO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3865 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8560
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33033

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3908 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8607
15 Salidas en auspicio de transmisión de partidos liga nacional b de básquet
Con el deportivo Madryn. 4 partidos por mes.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33034

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3907 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8608
20 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33035

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5 Mhz.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3866 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8562
10 salidas diarias en horario rotativo

de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33036

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3867 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8563
23 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33037

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3868 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8564
4 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 09 a 12.30 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33038

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3869 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8565
28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33039

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3870 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8566
7 Salidas diarias en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI- NIENTOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33040

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3871 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8567
4 Salidas diarias en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9:30 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CIN- CUENTA (\$ 150)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33041

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3872 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8568
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do- mingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33042

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3873 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8569
6 Salidas diarias en auspicio del programa "Nues- tras Mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUI- NIENTOS (\$ 2.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33043

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3874 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8570
3 Salidas diarias en auspicio de programa "Deporte total" de lunes a viernes de 20 a 21hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33044

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3851 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8571
3 Salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados", días Sábados de 09 a 12 hs.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33045

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3852 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8572
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do- mingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33046

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3853 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8573
5 Salidas diarias en auspicio del programa "La Revista" de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs..
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33047

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRO-NICA 100
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3854 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8574
32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33048

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3855 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8575
32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33049

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3856 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8576
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33050

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4019 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8577
Auspicio transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en su edición del sorteo extraordinario de Octubre.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33051

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3857 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8677
15 salidas Auspicio transmisión liga Nacional de Básquet
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33052

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3858 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8578
26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33053

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3859 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8579
 16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33054

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L. LRF 411
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4024 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8580
 15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33055

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4025 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8581
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33056

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4026 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8582
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33057

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4027 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8583
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33058

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM del Lago
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4028 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8584
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33059

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRA9 RADIO NACIONAL ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4029 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8585
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33060

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4030 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8586
 5 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33061

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4031 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8587
 16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33062

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4032 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8588
 3 Salidas diarias "Día Uno" D 11 A 13.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33063

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4035 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8591
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33064

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 ANTAXUS S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4020 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8592
 45 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a Domingo en grilla de canales CATV de Supercanal (sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33065

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4021 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8593
 2 Salidas en auspicio del programa "Discapacidad en acción" días martes, con repetición los días jueves, de 19 a 20 hs., por la sintonía de canal 3 CATV de Supercanal.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33066

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3878 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8594
 4 Salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33067

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3879 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8595
 7 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a Domingo en grilla de canales.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33068

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3880 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8596
 3 Salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21hs y los domingo de 19 a 20hs.-
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33069

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3896 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8597
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33070

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3897 IAS/08.
 Orden de Publicidad N° 8599
 6 Salidas diarias en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición de 23 a 24 hs.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33071

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3898 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8600
 5 Salidas en auspicio del programa "Yo argentino" de lunes a viernes por LU 90 TV Canal 7. de 07.00 a 09.00hs.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33072

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3899 IAS/07.-
 Orden de Publicidad N° 8601
 3 Salidas en auspicio del programa "Motores a Pleno" los días martes por LU 90 TV Canal 7
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2007
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33073

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MASTER FILM PRODUCCIONES SA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3900 IAS/08.
 Orden de Publicidad N° 8602
 2 Salidas diarias en auspicio del programa "Conozca su policia" días domingo de 15 a 15:30 hs
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33074

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – Diario El Oeste
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3875 IAS/08.-
 Orden de publicidad N° 1347
 Publicación de 1.538 cm. de columna
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33075

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE

ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3877 IAS/08-
 Orden de publicidad N° 1348
 Publicación de 1.450 cm. de columna
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 33076

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4067 - IAS/08.-
 Orden de publicidad N° 1349
 Publicación de 745 módulos (1.766 cms. de columna 1/6) con viñetas
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 33077

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4068 IAS/08.-
 Orden de publicidad N° 1350
 Publicación de 1.765 cm. de columna.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 33078

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4069 IAS/08.-
 Orden de publicidad N° 1351
 Publicación de 1.500 cms. de columna.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de facturas y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 33079

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGÓNICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4072 IAS/08.-
 Orden de publicidad N° 1354
 Publicidad edición de Octubre de 2008.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33080

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4073 IAS/08.-
 Orden de publicidad N° 1355
 Publicidad en la edición de Octubre de 2008.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33081

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA UNIÓN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4074 IAS/08.-
 Orden de publicidad N° 1356
 Publicidad edición de Octubre de 2008.

VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33082

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIÓDICO LA CIUDAD
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4075 IAS/08.-
 Orden de publicidad N° 1357
 Publicidad edición de Octubre de 2008.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33083

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NUESTRA VOZ
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4076 IAS/08.-
 Orden de publicidad N° 1358
 Publicidad edición de Octubre de 2008.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33084

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4078 IAS/08.-
 Orden de publicidad N° 1360
 Publicidad edición de Octubre de 2008.
 VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33085

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BIGORNIA CLUB EL YUNQUE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4079 IAS/08.-
Orden de publicidad N° 1361
Publicidad edición de Octubre de 2008.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33086

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4080 IAS/08.-
Orden de publicidad N° 1362
Publicidad edición de Octubre de 2008.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33087

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF PATAGONIA - PÁGINAS DEL SUR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4070 IAS/08.-
Orden de publicidad N° 1352
Publicidad edición de Octubre de 2008 Viñetas – Pie de página
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 33088

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4077 IAS/08.-
Orden de publicidad N° 1359
Publicidad en pie de página los días lunes, miércoles y viernes; 3 x 18 cm. los días sábados y domingos en ediciones de Octubre de 2008.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33089

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4033 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8589
17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33090

FECHA DE CONTRATO: 01 de Octubre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TOTAL DE ESQUEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4034 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8590
17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Octubre de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33091

FECHA DE CONTRATO: 03 de Noviembre de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4273 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8612
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Noviembre de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33092

FECHA DE CONTRATO: 03 de Noviembre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4272 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8613
 5 salidas en auspicio del programa "De ahora en más" de lunes a viernes 13.45 a 17.50hs.-
 VIGENCIA: Mes de Noviembre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33093

FECHA DE CONTRATO: 03 de Noviembre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4254 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8614
 4 salidas en auspicio del programa "De cara a la actualidad" de lunes a viernes de 6 a 12.30 hs.-
 VIGENCIA: Mes de Noviembre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33094

FECHA DE CONTRATO: 03 de Noviembre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4274 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8615
 4 salidas en auspicio del programa "De fiesta en el dial" Sábados de 14 a 17 hs y domingos de 13 a 17hs.-

VIGENCIA: Mes de Noviembre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33095

FECHA DE CONTRATO: 03 de Noviembre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4275 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8616
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Noviembre de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS ONCE MIL (\$ 11.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33096

FECHA DE CONTRATO: 03 de Noviembre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4276 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8617
 3 Salidas en auspicio del programa "Contestador abierto" días Sábados de 14 a 17 hs.
 VIGENCIA: Mes de Noviembre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33097

FECHA DE CONTRATO: 03 de Noviembre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4277 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8618
 5 Salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena" de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs.
 VIGENCIA: Mes de Noviembre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33098

FECHA DE CONTRATO: 03 de Noviembre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4278 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8619
 8 Salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Noviembre de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33099

FECHA DE CONTRATO: 03 de Noviembre de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4310 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8620
 Auspicio del programa "Mundo deportivo" 2 Salidas de lunes a Sábado de 19:30 a 20 hs. y 6 salidas días domingo de 13 a 16 hs.
 VIGENCIA: Mes de Noviembre de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de INES BLASETTI, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-
 Trelew, 26 de Marzo de 2009.-

CHRISTIAN BASILICO
 Secretario

I: 29-09-09 V: 01-10-09.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, JOSÉ MARÍA para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, JOSE MARIA S/SU-CESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 747 Año 2009), bajo apercibimiento de Ley. Debiendo procederse a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 01 de Septiembre de 2009.-

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial de la Provincia del Chubut".

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 29-09-09 V: 01-10-09

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, CALIXTO ROLANDO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 15 de Septiembre de 2009.

NATALIA M. DENEGRI
 Secretaria

I: 28-09-09 V: 30-09-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ANASTASIO, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 18 de Septiembre 2009.-

NATALIA M. DENEGRI
 Secretaria

I: 28-09-09 V: 30-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del

Chubut, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. DOLORES BRUNET, en autos sucesorios: BRUNET DOLORES S/SUCESIÓN" Expte N° 2294/09. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" Comodoro Rivadavia Chubut, 07 de Septiembre de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 28-09-09 V: 30-09-09.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys CUNIOLO, Secretaria a cargo del Dr. Christian BASILICO, en autos caratulados "Banco del Chubut S.A. C/PATAGONIA SUR S.R.L. y Otro s/Ejecutivo P.V.E." (Expte 1190-2006) ha ordenado publicar edictos por el término de DOS DÍAS a fin de notificar a la codemandada PATAGONIA SUR S.R.L. de la Sentencia Definitiva recaída en autos fs. 97/98, la que en su parte pertinente dice "Trelew, 01 de Junio de 2.009, AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la presente ejecución contra PATAGONIA SUR S.R.L. y contra FERNANDO ZUÑEDA, hasta que al acreedor, BANCO DEL CHUBUT S.A., se le haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 67.823,57) con mas los intereses compensatorios y punitorios pactados que surgen de la cláusula 15) del Contrato- Cuenta Corriente Bancaria obrante a fs. 7, los que deberán ser adjuntados a la causa al momento de practicar liquidación, e I.V.A. II) Con costas a los demandados vencidos, regulándose los honorarios de los Dres. Carlos I. JURICH, Alejandro Marcelo GROGLIO, Gerardo Walter GUELMAN, Miguel Ángel DELLA VECCHIA, Carlos Alberto ECHEVERRIA, y FLAVIO E. de PIERA, en un 0,8% a cada uno y los de la Dra. Graciela MORENO, en un 3% con mas IVA si correspondiere, los que serán aplicados en el momento que se liquiden los accesorios que se ordenan pagar en la presente ejecución, siempre que tal porcentual sea superior al mínimo establecido en el art. 8 de la Ley 2.200, modificada por Ley 4335). III) Intímase a los demandados a abonar en el término de DIEZ DÍAS a partir de su notificación, la suma de PESOS DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2.034,70), en concepto de Tasa de Justicia, bajo apercibimiento de aplicar la multa del 50% prevista por el art. 13 2do párrafo de la Ley 1806 (Arts. 5 inc. a, 12 2º párrafo y 13 de la Ley 1806) IV) Hágase saber a los demandados, que en el caso de no pagar en el término acordado, quedan intimados a abonar en el término de CINCO (5) DÍAS el cincuenta por ciento (50%) más de la citada suma, esto es la suma de PESOS UN MIL DIECISIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

(\$ 1.017,35), en concepto de multa, bajo apercibimiento de librar el certificado de deuda pertinente a los fines de su ejecución. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Registrada bajo el N° 566 del año 2.009 (Def.) CONSTE. Christian BASILICO. Secretario. Por secretaria, a los Diez días del mes de Septiembre de 2.009.-

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 28-09-09 V: 29-09-09.

EDICTO JUDICIAL

Por Disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antouin en autos caratulados "BESTIL, ANITA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° 110/09 que tramitan por ante este juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 2, a cargo de la Secretaria Dra. Viviana Mónica Ferrari, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de TREINTA DÍAS lo acrediten.-

Publíquense edictos durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.- Sarmiento, Chubut, 25 de Agosto de 2009.-

VIVIANA ANDREA FERRARI
Secretaria

I: 25-09-09 V: 29-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados, "AGÜERO, ALBERTO DE JESÚS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 394 Año 2009 Letra A), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO DE JESUS AGÜERO, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.- Esquel, 30 de Junio de 2009.-

Publicación: tres días.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-09-09 V: 29-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antouin, Secretaría Dos a cargo de la Dra. Viviana Andrea Ferrari, cita y emplaza por e término de TREINTA DÍAS (30) a

herederos y acreedores de Don ALFONSO ROBERTO HERNANDEZ, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALFONSO ROBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte N° 34/09.

Publíquense edicto por el término de TRES DÍAS (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.- Sarmiento, Chubut, 14 de Septiembre de 2009.-

VIVIANA ANDREA FERRARI
Secretaria

I: 25-09-09 V: 29-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy Verónica Sandoval, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de Don Faustino VILLAR, en autos caratulados: VILLAR FAUSTINO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte N° 106/08.

Publíquense edictos por el término de TRES DÍAS (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.- Sarmiento, Chubut, 11 de Septiembre de 2009.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 25-09-09 V: 29-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Doctor Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "CAMPOS VICTORIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 791 del año 2009), Cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera conocida como VICTORIA CAMPOS, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma para que en el término de 30 días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por 3 (tres) días.- Esquel, (Chubut), 17 de Septiembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-09-09 V: 29-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Doctor Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en los autos

caratulados "SANCHEZ JUAN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 106 del año 2007), cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera conocido como JUAN SANCHEZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de 30 días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días.- Esquel, (Chubut), 07 de Septiembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-09-09 V: 29-09-09

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑOR
ZAPATA CARLOS RAUL
COMODORO RIVADAVIA. -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-10-07-0062, suscripto oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral-, porción impaga 5.56%, se practicó la Liquidación de Deuda N° 123/2009-DR- por un monto total de PESOS DOS MIL CIENTO TRES CON CUATRO CENTAVOS (\$ 2.103,04), deuda calculada al 30/09/2009.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79° del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 22-09-09 V 05-10-09

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
L.K. INGENIERIA S.R.L.
TRELEW. -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° R6-10-07-0098, suscripto oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral- y multa, porción impaga 62.5%, se practicó la Liquidación de Deuda N° 51/2007-DF- por un monto total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS

CENTAVOS (\$ 43.144,72), deuda calculada al 30/09/2009.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79° del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos A/C Dirección
de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 22-09-09 V 05-10-09

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES:
AUTO RENTAL S.A.
CIUDAD AUTONOMA DE
BUENOS AIRES.

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 1835/09-DGR- de fecha 03/08/09, la cual se transcribe a continuación: "Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas en las cuales no deposita fondos en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 39 (Antes Ley 5451) y en la Ley XXIV N° 42 (antes Ley N° 5707), mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 31° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 (antes N° 5450), y sus modificatorias. Dicha liquidación se detalla a continuación:

N° de Inscripción (CM 01):	901-063696-7
C.U.I.T. N°:	33—70818468-9
N° de Liquidación:	254/09-DR-
Períodos abarcados:	11 y 12/07 y 01 a 09/208
Impuesto adeudado:	\$ 7.560,80
Accesorios (Art. 28° C.F.):	\$ 1.867,86
Saldo compensación:	\$ 635,84
Total de la deuda en Pesos:	\$ 10.064,50

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a la firma a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los

Diez (10) días hábiles de recepcionada y notificada la presente, caso contrario de procederá al inicio del cobro por vía judicial.

La presente liquidación podrá ser abonada mediante el sistema SI.FE.RE presentando el formulario de solo pago para cada posición o suscribiendo convenio de pago en cuotas vigente.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos A/C Dirección
de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 22-09-09 V 05-10-09

REMATE PEUGEOT 206 MODELO 2008 REMATE ART. 39 LEY DE PRENDA

El Martillero Público Señor Raúl Matías Cereseto, Mat. STJ F° 56 – N° 54, hace saber por Tres (3) días, que por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA. FINANCIERA S.A., acreedores prendarios Art. 39 de la Ley 12.962, subastará el día Lunes 26 de Octubre del corriente año, en calle Marconi 1.861 de la ciudad de Trelew, a las 17:15 hs. la siguiente unidad a saber: MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 206 X-LINE 1.4 5P, AÑO 2008, MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DBS80010554, MARCA DE CHASIS PEUGEOT N° 8AD2AKFWU8G065448, DOMINIO: HDE-427, en buen estado general de conservación.-

Condiciones de la subasta: Sin base y al mejor postor. Seña 10% del Valor de venta. Comisión del 10% del valor de venta, todo en efectivo o cheque certificado (bancos de la zona) en el acto de la subasta.- Saldo 48 hs. hábiles, contados desde la aprobación de la subasta a cargo de la entidad vendedora, con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación, sin interpelación ni notificación previa alguna, con la pérdida de las sumas abonadas, a favor de la parte vendedora. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Se exhibirá los días de publicación de edictos en el horario de 10 a 12 y de 17 a 19.- Consultas al Martillero a los teléfonos: 02965 – 435083/433650 (de tarde). También se podrán ver fotos en la página Web.: www.martilleroereseto.com.ar

Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad. En caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar al comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compraventa.

La información relativa a especificaciones técnicas de vehículos (prestaciones accesorios, años modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de

últimos elementos, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el registro de La Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes/Rentas. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.

La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir a la misma, con documento de identidad.-

I: 28-09-09 V: 30-09-09

PROYECTO DE EDICTO

1-NS LIBRERÍA S.R.L.

2-Fecha del Instrumento de cesión de cuotas: 20/08/2009.

3-ACTA A INSCRIBIR:

-Cesión de cuotas sociales
-Modificación del Contrato social.

4-DATOS DEL CEDENTE:

SMIT NELSON ALBERTO: cede 802 cuotas sociales

-DNI Nº 29.260.164
-Profesión: Comerciante
-Domicilio: Belgrano Nº 138 Puerto Madryn (Chubut)
-Fecha de Nacimiento: 9/12/1981
-Nacionalidad: Argentino
-Estado Civil: Casado

5-DATOS DEL CESIONARIO

SMIT NELSON JORGE: recibe 802 cuotas sociales
-DNI Nº 13.922.565
-Profesión: Comerciante
-Domicilio: Belgrano Nº 138 Puerto Madryn (Chubut)
-Fecha de Nacimiento: 30/06/1960
-Nacionalidad: Argentino
-Estado Civil: Casado

Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales la cláusula del Capital Social, queda redactada de la siguiente forma:

CUARTA: "El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento sesenta mil cuatrocientos (\$ 160.400.-), dividido en un mil seiscientos cuatro (1604) cuotas de capital con un valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas, por el señor Nelson Jorge Smit"). La sociedad puede aumentar el capital social por acuerdo unánime de socios en la oportunidad que fuere conveniente, mediante cualquiera de los modos y formas admitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, fijándose las condiciones y plazos de suscripción e integración, debiéndose al efecto, efectuar las modificaciones pertinentes del contrato conforme lo exija en cada caso el cumplimiento previo de los requisitos legales correspondientes.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 29-09-09.

PROYECTO DE EDICTO

1-PACK S.R.L.

2-Fecha de la Instrumento de cesión de cuotas: 20/08/2009.

3-ACTA A INSCRIBIR:

-Cesión de cuotas sociales
-Modificación del Contrato social.

DATOS DEL CEDENTE:

SMIT NELSON JORGE: cede 110 cuotas sociales
-DNI Nº 13.922.565
-Profesión: Comerciante
-Domicilio: Belgrano Nº 138 Puerto Madryn (Chubut)
-Fecha de Nacimiento: 30/06/1960

-Nacionalidad: Argentino

-Estado Civil: Casado

2-DATOS DEL CESIONARIO

SMIT NELSON ALBERTO: recibe 110 cuotas sociales

-DNI Nº 29.260.164
-Profesión: Comerciante
-Domicilio: Belgrano Nº 138 Puerto Madryn (Chubut)
-Fecha de Nacimiento: 9/12/1981
-Nacionalidad: Argentino
-Estado Civil: Casado

Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales la cláusula cuarta y quinta quedan redactadas de la siguiente forma:

CUARTA: "El capital social se fija en la suma de Pesos doce Mil dividido en ciento veinte (120) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas e integradas en efectivo por los socios, en la siguiente forma: Nelson Alberto Smit, Ciento diez (110) cuotas, o sea, Pesos once mil (\$ 11.000,00)", y Etelvina Alicia Stalldecker (10) cuotas, o sea, Pesos mil (\$ 1.000,00)". La sociedad puede aumentar el capital social por acuerdo unánime de socios en la oportunidad que fuere conveniente, mediante cualquiera de los modos y formas admitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, fijándose las condiciones y plazos de suscripción e integración, debiéndose al efecto, efectuar las modificaciones pertinentes del contrato conforme lo exija en cada caso el cumplimiento previo de los requisitos legales correspondientes.

QUINTA: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Nelson Alberto Smit en calidad de SOCIO GERENTE para lo cual así queda designada, quien podrá actuar en forma individual, alternada e indistinta. Su duración en ese cargo será por todo el tiempo que dure la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa, de acuerdo a lo que disponen los artículos 129 y 157 de la Ley 19.550. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto

social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y el noveno del Decreto-Ley 5965/63, entre ellos, operar con Banco de la Provincia del Chubut S.A., Banco de la Nación Argentina y demás instituciones bancarias, financieras y de crédito, oficiales y privadas; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real; aceptar y extinguir prendas, hipotecas y otros derechos reales, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sean judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen convenientes, administrar todo tipo de bienes propios y/o de terceros y dar las finanzas y garantías necesarias para el normal desarrollo de la actividad social".-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 29-09-09.

EDICTO

CONSTITUCIÓN DE "S-I INSTALACIONES Y SERVICIOS S.R.L."

Por Acta Notarial Serie A 78869 del 09/09/2009 ante el Esc. Hernán Flores. SOCIOS: Carlos Horacio CORREIA, nacido el 01/10/1958, DNI: 12.960.564, y CUIT: 20-12960564-3, argentino, comerciante, de estado civil divorciado, de 50 años de edad y domiciliado en Fragata Hércules N° 674 de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut y Viviana Margarita D'AMICO, nacida el 29/06/1961, DNI: 14.740.971, y CUIT: 27-14740971-6, argentina, docente, de estado civil divorciada, de 48 años de edad y domiciliado en Fragata Hércules N° 674 de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut . DENOMINACIÓN: "S-I INSTALACIONES Y SERVICIOS S.R.L.". DURACIÓN: 20 años. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en inmueble propio y/o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INSTALACIONES INDUSTRIALES: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución y montaje de instalaciones industriales, eléctricas, electrónicas y mecánicas; obras industriales de todo tipo; incluyendo trabajos de mantenimiento y otros servicios e instalaciones relacionadas. B) CONSTRUCCIONES: La realización de todas clases de construcciones, obras civiles, en inmuebles propios y/o de terceros incluyendo trabajos de mantenimiento y otros servicios relacionados. C) COMERCIALES: La compra, venta, locación, permuta, distribución y comercialización de máquinas, equipos, herramientas, insumos y toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales. El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importados o nacionales, sin limitación; incluyendo la importación y exportación de toda clase de equipos, bienes, productos, subproductos y materias primas para su comercialización. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente

con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas partes de \$10 cada una y con derecho a un voto, suscripto totalmente por los socios de la siguiente proporción: Carlos Horacio Correia 1.500 cuotas de VN \$10 c/u por un valor total de \$ 15.000, y Viviana Margarita D'Amico 1.500 cuotas de VN \$ 10 c/u por un valor total de \$ 15.000. La integración se realiza en efectivo por el 25% del capital social (\$ 7.500), integrando c/u de los socios \$ 3.750. REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la gerencia, compuesta de uno a cinco miembros que la ejercerán en forma indistinta. Los gerentes, socios o no, durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31 de Julio de cada año. DISOLUCIÓN: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales del Artículo 94 de la Ley de Sociedades, la liquidación de la sociedad se efectuará por los socios o por el liquidador designado. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: A) DECLARACIÓN JURADA: Los socios manifiestan con carácter de DECLARACIÓN JURADA no encontrarse comprendidos en las previsiones del Artículo 238 de la Ley N° 24522. B) SEDE SOCIAL: Alsúa de Corbetto N° 505 de Puerto Madryn. C) DESIGNACIÓN DE GERENTES: a) al socio Sr. Carlos Horacio Correia, y b) a al socio Sra. Viviana Margarita D'Amico; quienes manifiestan ACEPTAR los cargos de plena conformidad.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut"

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 29-09-09.

EDICTO LEY 19.550

Contrato de: Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha: 10 de Agosto de 2009.-

Sociedad: CELESTE Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

Integrantes: Hugo Daniel JOFRE, DNI N° 17.130.559 CUIT N° 20-17130559-5 argentino, casado, comerciante, de 35 años, de fecha de nacimiento 02 de Octubre de 1962, domiciliado en B° 21 de Octubre 42 de la ciudad de TRELEW – Provincia del Chubut, y Marilina Beatriz LOPEZ DNI N° 17.923.015, CUIT N° 27-17923015-7, argentina, casada, comerciante, de 43 años, fecha de nacimiento 21 de Julio de 1966, domiciliada en B° 21 de Octubre 42 de la ciudad de Trelew – Provincia del Chubut.

Duración: Cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el registro público de comercio de la Inspección General de Justicia.-

Objeto: La Sociedad tiene por objeto: sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como el extranjero de a).- La explotación de confiterías bailables,

bares y/o restaurantes, por cuenta propia o de terceros en locales propios o de terceros, b) Servicios de diversión y esparcimiento prestado en salones de baile, discotecas y/o similares, por cuenta propia o de terceros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o éste estatuto.-

Capital Social: El capital social lo constituye la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), dividido en Tres Mil (3.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Hugo Daniel JOFRE, la cantidad de Un Mil Quinientas (1500) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10), cada una, lo que hace un total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), o sea el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; Marilina Beatriz LOPEZ, la cantidad de Un Mil Quinientas (1500) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10), cada una, lo que hace un total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), o sea el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; La integración del capital se efectúa íntegramente en efectivo, integrándose la suma de PESOS DOS MIL SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500) importe éste correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del Capital Social; que los socios integran en proporción al capital suscripto, y su cumplimiento se acreditará al tiempo de ordenarse su inscripción en el Registro Público de Comercio, con el comprobante de su depósito en el Banco del Chubut S.A., Casa Central RAWSON- Provincia del Chubut. El remanente de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500,00), correspondiente al setenta y cinco por ciento (75%) del capital social, se integrará en efectivo en el plazo máximo de dos años.-

La administración y representación de la Sociedad será ejercida por los socios que revestirán el cargo de GERENTES.

Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General.-

Establecer la sede social de la Sociedad en calle Belgrano 361 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 29-09-09.

EDICTO DE LEY

Datos Personales de los Socios: señora Nadia Bobadilla, de 30 años de edad, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad N° 27.363.458, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento Norte N° 783, de la Ciudad de Trelew, Departamento de Rawson, Provincia del Chubut, y el señor Jorge Antonio Aníbal Rodríguez, de 33 años de edad, argentino, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 25.442.249, con domicilio en Avenida La Plata N° 1048

de la Ciudad de Trelew, Departamento de Rawson, Provincia del Chubut, se reúnen y resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las siguientes cláusulas contractuales:

Fecha del Instrumento Constitutivo: 28 de Agosto de 2009.

Denominación de la Sociedad: **RAMA S.R.L.**

Domicilio: Avenida La Plata N° 1048, Jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

Plazo de Duración: Noventa y Nueve años contados a partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá las siguientes actividades a) **COMERCIALES:** Comercialización al por mayor y al por menor, fraccionamiento, fabricación, industrialización, exportación e importación, de todo tipo de artículo de limpieza, perfumería, bazar, regalaría, decoración, artículos de kiosco, golosinas, regionales, artículos de almacén, artículos de pirotecnia autorizada, artículos navideños, bebidas alcohólicas y no alcohólicas de todo tipo, alimentos para personas y para mascotas, comestibles de cualquier tipo, indumentaria y todo objeto, máquina o insumo complementario, sea por cuenta propia o de terceros.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil), dividido en 1200 (Mil Doscientas) cuotas de capital de \$ 10,00 (Pesos Diez) valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Jorge Antonio Aníbal Rodríguez, quien revestirá el carácter de socio-gerente, obligando a la sociedad mediante su firma. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Publíquese por 1 día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 29-09-09

PESQUERA SURCAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 09 de Octubre de 2009 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en la sede social, Estivariz 545 de la ciudad de Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos por los cuales no

se cumplieron los plazos legales de convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de los puntos siguientes.

3. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico correspondiente al periodo comprendido entre 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008 Aprobación de la gestión del Directorio y del informe del Auditor Externo.

4. Consideración del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 Determinación de los honorarios de los Directores que desarrollaron tareas técnico-administrativas.-

INURRIETA RICARDO
Presidente del Directorio

I: 25-09-09 V: 01-10-09

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señora:
CISTERNA, Zulema Luisa
Sector D- Esc. 74 – Dpto. B
Bº “1000 VIVIENDAS – Plan FONAVI”
9100 – Trelew - CHUBUT

Se notifica a la señora CISTERNA Zulema Luisa LC N° 4.162.049, de la siguiente Resolución, Rawson, CH., 16 de Junio de 2009, VISTO: El expediente N° 2520/05SIPySP/ipv y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 146/82-MBS., se otorgó en carácter de tenencia precaria a favor de la señora CISTERNA, Zulema Luisa la unidad habitacional de un (1) dormitorio identificada como Sector D- Escalera 74 – Departamento “B” del Barrio “1000 VIVIENDAS – Plan FONAVI” Código 80 de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión, POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la tenencia precaria por Resolución 146/82MBS, a favor de la señora CISTERNA, Zulema Luisa LC. N° 4.162.049, sobre la unidad habitacional de dos (1) dormitorio identificada como Sector D- Escalera 74- Departamento “B” del Barrio “1000 VIVIENDAS – Plan FONAVI” código 80, de la ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1º, la señora CISTERNA Zulema Luisa LC. N° 4.162.049, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas

a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º. - Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1382/09-IPVyDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, 25 de Agosto de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 25-09-09 V: 29-09-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:
OVALLE MARCELO JAVIER
Casa N° 29
Bº “48 Viviendas – Plan FONAVI”
9100 – TRELEW - CHUBUT

Se notifica al señor OVALLE MARCELO JAVIER DNI N° 22.615.825, de la siguiente Resolución, RAWSON, CH., 24 de Agosto de 2009, VISTO: El Expediente N° 2559/05-SIP y SP/ipv y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 116/96-IPVyDU, se autorizo al Señor LAGGOUTTE DANIEL ALBERTO a transferir a favor del señor OVALLE MARCELO JAVIER la vivienda de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 29 del Barrio “48 VIVIENDAS – plan FONAVI” – código 169 – de la ciudad de Trelew, que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente expediente, la citada unidad

habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar la situación ocupacional de la vivienda en cuestión: **POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE:** Artículo 1°: Dejar sin efecto la autorización de transferencia otorgada por Resolución N° 116/06 - IPVyDU, a favor del señor OVALLE MARCELO JAVIER DNI N° 22.615.825, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como casa N° 29 del Barrio "48 VIVIENDAS – Plan FONAVI" código 169, de la ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese al interesado y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 2044/09-IPVyDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificado.
Rawson, 09 de Septiembre de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 28-09-09 V: 30-09-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señores:
ROLDAN, Elina Norma
CEA, Angel Rosendo
Departamento N° 463
B° "630 viviendas – Plan FONAVI"

PUERTO MADRYN - CHUBUT

Se notifica a los señores ROLDAN Elina Norma DNI N° 27.848.144 y CEA Ángel Rosendo DNI N° 28.623.659, de la siguiente Resolución, Rawson, 19 de Junio de 2009, VISTO: El Expediente N° 421/08-SIPySP/ipv y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1342/07-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de los señores ROLDAN Elina Norma y CEA, Angel Rosendo la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Departamento N° 463 del Barrio "630 Viviendas – Plan FONAVI" - Código 83 de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los titulares y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: **POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE:** Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada mediante Resolución N° 1342/07 IPVyDU, a favor de los señores ROLDAN Elina Norma DNI N° 27.848.144 y CEA Ángel Rosendo DNI N° 28.623.659, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Departamento N° 463 del barrio "630 Viviendas – Plan Fonavi" código 83, de la ciudad de Puerto Madryn. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1°, los señores ROLDAN Elina Norma DNI N° 27.848.144 y CEA Ángel Rosendo DNI N° 28.623.659 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°. - Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1433/09-IPVyDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.
Rawson, 11 de Septiembre de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 29-09-09 V: 01-10-09.

**PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA**

ADQUISICIÓN DE INMUEBLE

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 236/09 (In Situ)

Objeto: Contratar la adquisición de un inmueble para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut.

Consultas: Habilitación y/o Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, 25 de Mayo Nº 401, Piso 2º (9000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Tel 0297 446-8363/444-2931, en el horario de 8 a 13 hs.

Valor del Pliego: Acordadas 83/90 y 11/91 (C.S.J.N) PESOS ONCE (11,00)

Venta y retiro de pliegos: Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

Apertura: Lugar y fecha: Habilitación de Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. El día 29 de Octubre de 2009 a las 12 hs.

Importante: La información completa en el sitio web del Poder Judicial de la Nación: www.pjn.gov.ar

I: 21-09-09 V 30-09-09

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO**

**SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO
UEP**

**Licitación Pública Nº 10/09 SCOMC-UEP
Expediente Nº 1758/09- EC**

Objeto del Llamado: "Adquisición de Tres (3) Camionetas Doble Cabina 4x4" para el Ministerio de Economía y Crédito Público, la Subsecretaría de Modernización del Estado de Ministerio de Coordinación de Gabinete, y la Subsecretaría de Vivienda Social del Ministerio de Familia y Promoción Social.-

**SECCIÓN V
AVISO DE LICITACIÓN**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/09-
SCOMC-UEP**

OBJETO: "Adquisición de tres (3) camionetas doble cabina 4x4", para el Ministerio de Economía y Crédito Público, la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, y la Subsecretaría de Vivienda Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut.-

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson- de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación de Organismos Multilaterales, Sr. Raúl Mac Burney.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 27 de Octubre de 2009 a las 11:00 hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Ochenta Mil (\$ 380.000)

Garantía de Oferta: Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 3.800)

Plazo de Entrega: Treinta (30) días corridos.

Los Plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 25-09-09 V: 01-10-09.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO
RIVADAVIA**

PROVINCIA DEL CHUBUT

PRORROGA APERTURA

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2009-
S.E.f y C. de G.**

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia Informa que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2009 "Alquiler de Vehículos Livianos (30), medianos (2) utilitarios (3) y camionetas cabina simple (4) y doble cabina (8), modelo/año 2005

en adelante, sin conductor, por el término de seis (6) meses, con opción a seis (6) meses más.

FECHA DE APERTURA: El 06 de Octubre de 2009; a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia, Chubut.

GARANTIA DE LA OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta efectuada.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 900.000,00 (Pesos Novecientos mil)

CONDICIÓN DE PAGO: Treinta (30) días fecha apertura, con facturación parcial mensual.

VALOR DEL PLIEGO: \$700,00 (Pesos Setecientos).

Los Pliegos Licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncura 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 25-09-09 V: 01-10-09.

LLAMADO A LICITACIÓN

ARGENTINA "PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN" PROVINCIAL Y MUNICIPAL"

Préstamo BIRF Nº 7352-AR

Licitación Pública Nacional Nº 01/09

Adquisición de Bienes

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en Development Business, con fecha 31/01/2006.

2. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PROVINCIAL Y MUNICIPAL, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de "Adquisición de Bienes: Equipamiento informático para el SIAPP" para el proyecto de "Implementación del Prototipo del Sistema de Administración de Personal Provincial" del Chubut, Licitación Pública Nacional 01/09.

3. El Coordinador General de la Unidad ejecutora Provincial, del Ministerio de Economía y Crédito Público invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de 2 servidores (con licencias); 1 unidad de cinta Gabinetes, UPS, equipo de aire, equipo de control ambiental, switch de administración para el Sistema de Administración de Personal de la Provincia – SIAPP

4. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Prestamos del BIRF y Créditos de la AFIP, y está abierta a todos los licitantes del país elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Los documentos también podrán ser consultados en la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones <https://www.argentinacompra.gov.ar>.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen capacidad técnica (experiencia de la firma en el suministro de: a) bienes y servicio conexos, y b) bienes y servicios conexos similares a los requeridos en la Lista de Bienes) y capacidad financiera (Volumen Anual de Ventas Promedio: dos (2) veces el monto del lote o combinación de lotes preadjudicados). No se otorga Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en Castellano, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos doscientos (\$ 200,00). Esta suma podrá pagarse en Dirección General de Rentas, Provincia del Chubut. Tasas Retributivas de Servicios y Otros. Cta. Cte. Nº 200612/1, Banco del Chubut S.A. Convenio 31055. El documento será enviado por correo a la dirección indicada en la solicitud de adquisición.-

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada más abajo a más tardar a las 11 horas del día 11 de Noviembre de 2009.- Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en línea en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11 horas del día 11 de Noviembre de 2009.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta, cuyo monto deberá estar de acuerdo con el siguiente detalle:

-Lote 1: \$ 4.000,00 – PESOS CUATRO MIL

-Lote 2: \$ 6.000,00- PESOS SEIS MIL

9. La dirección referida arriba es:
Dirección: Unidad Ejecutora Provincial Avda. 25 de Mayo 550, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

País: Argentina

Teléfono (54) 02965-485448

Código Postal: 9103

Correo electrónico:

contratacionesuep@chubut.gov.ar –

uep@chubut.gov.ar

I: 25-09-09 V: 01-10-09

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN
ESTUDIO Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA Nº 28/09**

OBJETO: “Construcción Escuela Primaria S/Nº Barrio San Miguel en Puerto Madryn”.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos siete Millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos ocho con cuarenta y cinco centavos (\$ 7.942.808,45.-).-

PLAZO DE EJECUCION: Cuatrocientos Cincuenta (450) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 79.428,08.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 6.354.246,76 (Arquitectura).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

CONSULTA DE PLIEGOS:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson – Chubut.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Dirección General Administración, MEyCP- Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: El día Miércoles 21 de Octubre de 2009, a las 09:30 hs, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luís Costa 360 Rawson - Chubut

ACTO DE APERTURA: Miércoles 21 de Octubre de 2009, 10:00 horas, en Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 29-09-09 V: 05-10-09.

AÑO 2009 (LEY XXIV Nº 51)

COMUNICADO:

Se le informa al público en general que a partir del día 21 de Septiembre de 2009 se encuentra en vigencia la Ley Nº XXIV 51 “Ley Impositiva” año 2009, del cual se transcribe el Artículo 38º correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

“Artículo 38º.- Fijanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M	6
2. Número atrasado	M	8
3. Suscripción anual	M	800
4. Suscripción diaria	M	2000
5. Suscripción semanal por sobre	M	900

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M	20
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M	500
3. Las tres publicaciones de edictos sucesorios	M	300
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M	600
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M	500
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M	600
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M	600
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M	75

Nota: TITULO V – Tasas Retributivas de Servicios – Artículo 31.-

El valor Módulo es de CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0,50).